



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019.

2º. Toma de posesión de la Concejala por el Grupo PSOE, Doña Eva Celdrán de Paz.

Por el Secretario se ha comprobado la credencial presentada por la Concejala electa Doña Eva Celdrán de Paz, en base a la certificación remitida por la Junta Electoral Central, resultando correcta.

Igualmente la Concejala electa ha formulado, ante la Secretaría General, la declaración referida en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Doña Eva Celdrán de Paz promete su toma posesión del cargo de Concejala por el Grupo Municipal PSOE.

3º. Declaración institucional sobre concesión de la Medalla al Mérito Deportivo al deportista local Ángel Parra Labajos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que se inicie la apertura del correspondiente expediente, conforme determina el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Aranjuez, a fin de conceder la Medalla al Mérito Deportivo al deportista local **ÁNGEL PARRA LABAJOS**, judoca, entrenador y campeón internacional de Judo.

4º. Propuesta que presenta el Concejala Delegado de Participación Ciudadana para la declaración como asociación de utilidad pública municipal para la Asociación Aranjuez-Personas con Discapacidad Intelectual (Integrandes).

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Reconoce la labor social a favor de las personas con discapacidad intelectual y sus familias que desarrolla la Asociación Aranjuez-Personas con Discapacidad Intelectual, Integrandes, y procede a su declaración como Asociación de Utilidad Pública.



5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre personación ante el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia de Ocaña en relación al Aljibe Ciruelos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

ÚNICO.- PERSONARSE ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE OCAÑA, en las señaladas actuaciones penales, en calidad de acusación particular, solicitando se nos de traslado de lo actuado hasta el momento, al objeto de poder solicitar en forma, la práctica de las diligencias de prueba que sean necesarias y asistan al derecho de esta entidad.

6º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre precios contradictorios y ampliación del plazo de ejecución del contrato de las obras de reparación y terminación del sector La Montaña Parte Norte (Zona 3 y Zona 4).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (2), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 votos en contra del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar los siguientes precios contradictorios en las obras de reparación y terminación del sector La Montaña – Parte Norte (Zona 3 – LOTE 1 y Zona 4 – LOTE 2) ajustándose los mismos a derecho al no suponer un incremento del precio global del contrato ni afectar a unidades de obra que en su conjunto excedan del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo:

- PN01 Entibación panel metálico en zanja
- PN02 Excavación zanja a mano
- PN03 Relleno zanja con entibación
- PN04 Tubería PVC Ø400 SN8 sin entibar
- PN05 Tubería PVC Ø315 SN8 sin entibar
- PN06 Tubería HAØ315MM 135 KN/M2 en zanja entibada
- PN07 Tubería HAØ400MM 135 KN/M2 en zanja entibada
- PN08 Apeo de servicio afectado en zona excavación
- PN09 Jornada de bombeo red de saneamiento
- PN10 Pozo de ladrillo en entibación
- PN11 Limpieza y desbrozado de alcorque
- PN12 Apertura, limpieza y sellado de fisura en calzada
- PN13 Platanus hispánica/orientalis
- PN14 Acer Monpesulanum
- PN15 Melia Azedarach
- PN16 Tilia Tormentosa



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

- PN17 Catalpa Bignonioides
- PN18 Robinia Pseudoacacia
- PN19 Reparación instalación de riego existente

Estos precios suponen un incremento de 226.799,12 euros (en PEM) para la zona 3 y de 468.504,53 euros (en PEM) para la zona 4. A cada zona habrá que aplicarle la baja de adjudicación correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar, como compensación, la no ejecución de las siguientes partidas:

- Partidas alzadas de abastecimiento, riego, pluviales, residuales, energía eléctrica, alumbrado, telefonía y gas.
- Adoquines cubre-alcorques.
- Lechadas bituminosas.
- Señalización horizontal, en un 90%.
- Reparaciones en la red de riego en un 20% en la zona 3 y en un 45% en la zona.

Lo que supone un ahorro de 365.991,08 euros (en PEM) para la zona 3 y 472.406,08 euros (en PEM) para la zona 4, si bien a cada zona habrá que aplicarle la baja de adjudicación correspondiente.

TERCERA.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de reparación y terminación del sector La Montaña – Parte Norte (Zona 3 – LOTE 1 y Zona 4 – LOTE 2) en 60 días naturales, al ser imprescindible para la finalización de las obras.

- Fecha de finalización de las obras: el 17 de febrero de 2020, para el LOTE 1.
- Fecha de finalización de las obras el 11 de marzo de 2020, para el LOTE 2.

7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas, actualizando las tarifas a la variación del IPC experimentada desde la última modificación aprobada.

Se deja sobre la mesa.

8º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de los Servicios del Centro de Acogida de Animales.

El Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (2), Acipa (2) y Vox (2); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (8) e In-Par (2); y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios del Centro de Acogida de Animales, en su artículo 5º, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 5º.- **Beneficios Fiscales.- Estarán bonificadas al 80% cualquier cuota que pudiera devengarse por esta Tasa con motivo de la adopción de animales por parte de las sociedades protectoras de animales legalmente constituidas.** Dicha



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

circunstancia deberá quedar debidamente acreditada. No se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, sometiéndolo en todos los anuncios al trámite de exposición pública por plazo de treinta días para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos inicialmente aprobados, con la siguiente publicación del texto íntegro y definitivo de la Ordenanza, no entrando en vigor hasta la publicación íntegra de la misma.

9º. Propuesta que presenta la Segunda Teniente de Alcalde Delegada de Turismo, Comercio y Hostelería para la recuperación del Consejo Asesor de Comercio y Hostelería.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (2), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 abstenciones del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

- Que se proceda a la recuperación del Consejo Asesor de Comercio y Hostelería.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

10º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

11º. Proposición que presenta el Grupo PSOE sobre el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Las Aves.

Enterados los reunidos, se somete a votación el asunto con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 12 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (2), Acipa (2) y Vox (2); produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado y siendo **rechazada** la propuesta con el voto de calidad, en contra, de la Alcaldía-Presidencia.

12º. Proposición del Grupo Ciudadanos para la defensa de la igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 6 votos a favor de los Grupos Ciudadanos (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 2 votos en contra del Grupo Vox; y 16 abstenciones de los Grupos PSOE (8), PP (6) y Acipa (2) ; **ACUERDA:**



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1. Instar al Gobierno de España a la modificación de los correspondientes preceptos del Real Decreto Legislativo 8/2015.
2. Instar al Gobierno de España a que en el plazo máximo de un año, apruebe un Proyecto de Ley de Parejas de Hecho por el que se incorpore en el Código Civil una regulación del régimen de la pareja de hecho aplicable en todo el territorio nacional, así como que incorpore las modificaciones oportunas en otras normas para evitar cualquier tipo de discriminación jurídica de las parejas de hecho frente a los matrimonios por razón de su estado civil o de la naturaleza o formalidad de su relación de convivencia, cuando concurren el resto de requisitos que se establezcan en cada caso.

13º. Proposición del Grupo Ciudadanos con motivo de la declaración relativa a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos en contra de los Grupos PSOE (8) y PP (6); 6 votos a favor de los Grupos Ciudadanos (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) y Vox (2); acuerda **rechazar** la proposición.

14º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre la mejora de la seguridad en el Parque de Cables.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

Solicitar a la Alcaldía-Presidencia:

- Que se proceda con la mayor brevedad posible a la instalación de obstáculos físicos en las entradas peatonales del parque de la Colonia de Cables a fin de evitar la invasión del mismo por parte de vehículos motorizados, estudiándose también un posterior vallado perimetral completo o la plantación de especies que impidan el acceso.
- Que se proceda con la mayor brevedad a la limpieza integral de todo el parque, eliminándose también los restos vegetales acumulados y la instalación de más papeleras.
- Que se refuerce la presencia policial, en especial los fines de semana, y sobre todo en tanto en cuanto no se impida la entrada de vehículos.

15º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre adhesión al proyecto piloto de la Comunidad de Madrid de paradas intermedias en bus nocturno en la ciudad de Aranjuez.

Se retira por el Grupo proponente.



16º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre la solución de protección de las inclemencias del tiempo al usuario del transporte público en la estación de autobuses situada en la calle Infantas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (2); **ACUERDA:**

Que las delegaciones competentes del Gobierno municipal:

- Ateniéndose al Reglamento de viajeros de transporte urbano de la Comunidad de Madrid que figura en el anexo al Decreto 79/1997 de 3 de julio que dice:

SECCIÓN 2.ª DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO

Artículo 9. Condiciones de seguridad e higiene.

Las Empresas titulares de las líneas estarán obligadas a mantener los vehículos, las instalaciones fijas y en su caso las terminales, en buen estado, de tal forma que su utilización se produzca en condiciones dignas de seguridad e higiene.

- Y entendiéndose, que este punto se vulnera gravemente, dichas delegaciones tomen las medidas oportunas para instar a empresas y consorcio que cumplan la ley inmediatamente y que en cualquier caso, ofrezcan las posibles alternativas saludables para los viajeros.

17º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre realización del estudio necesario sobre movilidad para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan anticipar una situación de colapso que puede producirse por el incremento de vecinos y vecinas en las urbanizaciones conocidas como Colonia de Aviación, Barrio de Agfa, urbanización arboleda de la Reina y urbanización el Trinquete.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (2); **ACUERDA:**

- Aprobar la realización del estudio sobre movilidad para llevar a cabo las acciones necesarias que nos permitan anticiparnos a una situación de colapso en las urbanizaciones conocidas como Colonia de Aviación, Barrio de Agfa, urbanizaciones de Arboleda de la Reina y del Trinquete, resolver problemas de movilidad, al tiempo que aportar otras alternativas de salida de los mismos, que no sólo sea a través de la calle de Moreras.
- Valorar, el incremento del transporte urbano a todas estas zonas, que permita el uso del transporte público, alternativo al transporte privado.

18º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre actuación en el tramo de la Carretera de Andalucía comprendido entre las Glorietas de Le Pecq y de Carlos Richer López, para transformar este tramo de vía rápida en una calle con todos los accesos necesarios.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Estudiar, valorar y ejecutar (si la EDUSI, el PIR y el presupuesto municipal lo permiten), la transformación de la vía comprendida entre las glorietas de Le Pecq y la Glorieta de Carlos Richer López en una calle de Aranjuez, con sus aceras, accesos y carril bici, que permitan el acceso al Gonzalo Chacón a pie y en bicicleta, así como cruzar con seguridad a los viandantes y ciclistas desde la Calle del Mar Chico hacia el mismo.

19º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos en apoyo a las demandas de residentes, familiares y trabajadores/as que integran la “Marea de Residencias”.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (2); **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar a la Comunidad de Madrid como Administración competente, a adoptar de manera inmediata medidas que garanticen la protección efectiva de las personas mayores en las residencias, de forma que cualquier incumplimiento que afecte directa o indirectamente al bienestar o la dignidad de las personas suponga el cese de la gestión por parte de la empresa infractora en caso de tratarse de una residencia pública o la retirada del concierto en caso de tratarse de una residencia privada.

SEGUNDO: Instar al gobierno autonómico a dotar a todas las residencias de la región de los recursos suficientes para garantizar ratios de plantilla adecuados al grado de dependencia de los usuarios.

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar la coordinación con los ayuntamientos en todas aquellas iniciativas que permitan a las personas mayores residentes disfrutar de la oferta social y cultural de los municipios donde se encuentren.

CUARTO: Instar al gobierno regional a reforzar los protocolos en los hospitales para denunciar de oficio ante sospecha de malos ratos, cuando desde cualquier residencia sean derivadas personas con síntomas de los mismos.

20º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

21º. Ruegos.

Se sustancian 3 ruegos orales y 3 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

22º. Preguntas.

Se sustancian 2 preguntas orales y 3 preguntas escritas formuladas por los miembros



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.